

# PEÑAS SAN JUAN 2018



1. Podrán participar todos aquellos vecinos de nuestro municipio que quieran agruparse y disfrutar activamente de las fiestas de San Juan.
2. Cada peña estará formada por un mínimo de **15 integrantes**.
3. Las inscripciones se realizarán del **14 al 31 de mayo**. El lugar para inscribirse será la **OIJ** (Casa de Cultura de la Pontanilla) cuyo horario es de **lunes a jueves de 15 h a 20 h**. En ellas se especificará el nombre de la peña, nombre, apellidos y fecha de nacimiento de cada uno de sus componentes, tres representantes de cada grupo (un capitán y dos vocales) con teléfono móvil y una breve descripción del atuendo. Así como una **autorización de los padres** para los menores de 18 años.
4. A todos los participantes inscritos se les facilitará un carné de peñista con sus datos personales y su foto correspondiente. Dicho carné será obligatorio llevarlo en cada actividad a la que se asista para el control de la participación.
5. Cada peña se responsabilizará de la asistencia y participación a todas las actividades y actos que la organización de las fiestas estime oportunos con un número de miembros suficiente y que será establecido para cada uno de ellos. El incumplimiento de dicha norma supondrá que no podrá participar en la prueba correspondiente.
6. Todas las peñas participantes recibirán una asignación económica distribuida de forma equitativa entre todas las peñas inscritas. La cuantía asignada para este fin es de **1300€** en total.  
En el caso de ausencias reiteradas a los actos así como la falta de participación en los mismos, el jurado determinará la anulación de dicha subvención.
7. Se respetarán los colores de las camisetas de las peñas que hayan participado en ediciones anteriores siempre y cuando sigan participando en la edición actual. Las peñas de nueva creación o las antiguas que quieran cambiar de camiseta irán eligiendo color por orden de inscripción.  
Los nombres que se elijan y sus logos (en caso de que los hubiera) no pueden ser en ningún caso ni ofensivos ni con connotaciones poco apropiadas.
8. Cada peña deberá aportar una bandera de gran tamaño o estandarte simbólico así como una canción representativa para el inicio de fiestas y para el desfile.
9. La reunión para explicar el funcionamiento de las peñas se celebrará el **martes 4 de junio** en el **Centro Social La Rasilla** a las **19,30 horas** se reunirá la organización de las peñas de San Juan con los capitanes de cada peña (si son menores, se recomienda ir acompañados por un adulto) y sus integrantes para explicar el calendario de actividades y demás apreciaciones que la organización estime oportunas.
10. La **subvención** destinada a cada peña se hará efectiva en los días posteriores a la finalización de las fiestas. Para el abono de la misma es necesario que el capitán de cada peña presente una factura o ticket que justifique bien la compra de la camiseta o complementos de la peña, una actividad conjunta o materiales que se precisen para realizar alguna de las pruebas. Se adjuntará además un escrito en el que se especificará la conformidad de todos los componentes de la peña y la firma del capitán/a y de su padre, madre o tutor en caso de menores de edad.
11. Los **premios**. Se establecen de la forma siguiente:
  - Premio a la Peña San Juan 2018 (animación, participación y originalidad)- **400€** .Premio concedido por la Asociación de Comerciantes Valle de Buelna.
  - Premio Peña San Juan Joven 2018 (Solo podrán optar a este premio las peñas cuyo total de integrantes sean menores de 18 años)- **250 €**
  - Premio de pruebas. Habrá dos pruebas con premio para la peña ganadora. Para optar a este premio, además del resultado se valorará la participación. El premio de cada prueba es de **150€**.Los premios serán determinados por un jurado formado por representantes de la Corporación y personal del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, por distintos colectivos del municipio y por personal colaborador. Dicho jurado estará presente en los actos de peñas y su valoración seguirá un baremo elaborado y consensuado previamente. Su decisión será firme e inapelable y las peñas deberán aceptar su decisión.
12. Los premios que reciban las peñas ganadoras lo justificarán antes del **7 de septiembre de 2018** con un ticket o factura que acredite que se ha destinado a una actividad conjunta y consensuada entre todos los participantes de la peña correspondiente y adjuntando un escrito de conformidad con la firma del capitán o del padre, madre o tutor en el caso de menores de edad.